



Geate maranedis.



SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO .

Acordó, que dho el. y los otros Caballeros Comendador de otras Leguas mayores, voluntariamente cedan renitencias, y las de los antecedentes repartimientos, por medio de los Ponteros, y Almistro que fuen de su satisfacción, y se reconozcan las demás depositarias, de los demás repartimientos q. se han practicado desde el año de cuarenta y ocho, hasta el último del año pasado o próximo, así para otra Monda, como para la obra del Azud mayor, y se traiga razón de los Caballeros efectivos, que en cada una de ellas se encontraren.

~~Entraron los Señores d. Juan Francisco Samanino, y d. Joaquín Argüelles~~

Sedá por libne ~~Proveer Memorial~~ q. d. Juan Francisco Samanino, y d. Joaquín Argüelles a la audiencia Episcopal, pidiendo a la Ciudad de Toledo q. se le impunieran sobre el pequeño sitio q. se le concedió devaraz y medida, poco más, o menos, contiguo a una casa suya propia q. tiene a una entrada de la calle a la Glorieta, en atención q. lo ha volviéto para vaciar una rinconada, y quitar una imperfección q. havía en dho sitio a la Costa de levantar una pared de ladrillo con el cimiento correspondiente, a la gala de la edificación de su casa, para q. se mire a la calle a la Glorieta, en q. de le sigue margarita q. tiene suyo, como consta a dho d. Francisco Rovisores q. se han visto y reconocido. La Ciudad hallando lo oído, y lo verídico de esta relación q. se contestaron muchos de los Caballeros Rovisores q. se hallan presentes: